



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

*Elecciones generales noviembre 2019*

Doña María Inmaculada Ruiz Bueno, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero, y de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, hace públicos los locales y lugares reservados por los Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como el emplazamiento para la colocación de propaganda electoral, en relación a las elecciones a Cortes Generales, convocadas por Real Decreto 551/19, de 24 de septiembre, que se celebrarán el próximo 10 de noviembre, y que son los siguientes:

1. ADRADA DE HAZA.

– Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y en la fachada de las escuelas para pancartas o carteles.

– Locales: Salón Casa Consistorial de 18 a 21 horas.

2. ANGUIX.

– Carteles: Pared posterior de la Casa Consistorial.

– Locales: Plaza del Ayuntamiento y salón de la Casa Consistorial.

3. ARANDA DE DUERO.

1. – Banderolas:

1.A) En la totalidad de las farolas existentes en la antigua travesía de la N-1, actualmente, c/ San Francisco, pza. Arco Isilla, pza. Virgencilla, pza. Jardines de Don Diego, c/ Postas y avda. Castilla, de común acuerdo entre los partidos interesados, que elegirán los lugares por orden de los resultados obtenidos en Aranda de Duero en las últimas elecciones generales: Dichas banderolas serán colocadas por el propio Ayuntamiento a petición de los partidos.

1.B) Utilización del resto de farolas de la localidad, previa comunicación a la Junta Electoral de Zona y a costa de los propios partidos políticos.

2. – Carteles: En las columnas publicitarias existentes en la localidad, ubicadas en c/ San Francisco, esquina c/ Moratín, pza. Jardines de D. Diego, Glorieta Rosales, c/ Pisuerga y avda. Goya (Barrio Estación) y avda. de Burgos; c/ Pedro Sanz Abad con avda. de Burgos; c/ Santiago (ambulatorio); calle Miranda do Douro; c/ Las Francesas (las piscinas); avda. Luis Mateos con avda. Castilla.

– Locales: Casa de la Cultura, Centro Cívico La Aguilera, Local Asociación de Vecinos de Santa Catalina, Local de Asociación de Vecinos de Barrio Estación, Local de Asociación de Vecinos Ferial Bañuelos; Local de Asociación de Vecinos del Polígono Residencial; AA.VV. Allendeduero, Patio Centro Cívico Virgen de las Viñas, Recinto Ferial Permanente, Centro Cívico Sinovas.



4. ARANDILLA.
  - Carteles: Ninguno.
  - Locales: Salón de la Casa Consistorial.
5. BAÑOS DE VALDEARADOS.
  - Carteles: calles del pueblo.
  - Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.
6. BERLANGAS DE ROA.
  - Carteles: Tablones de anuncios del Ayuntamiento.
  - Locales: Salón del Centro Cultural.
7. BRAZACORTA.
  - Carteles: Ninguno.
  - Locales: Edificio Centro Social de Brazacorta.
8. CALERUEGA.
  - Carteles: Sin determinar.
  - Locales: Salón del Ayuntamiento.
9. CAMPILLO DE ARANDA.
  - Carteles: Soportales y tablones de anuncios del Ayuntamiento.
  - Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.
10. CASTRILLO DE LA VEGA.
  - Carteles: Tablones de anuncios sitios en plaza del Ayuntamiento.
  - Locales: Salones de la Casa Consistorial.
11. CORUÑA DEL CONDE.
  - Carteles: Muros (pared exterior) frontón municipal.
  - Locales: Salones del Ayuntamiento.
12. LA CUEVA DE ROA.
  - Carteles: Paredes de edificios públicos de la localidad salvo el edificio de la Casa Consistorial.
  - Locales: Centro Social.
13. FRESNILLO DE LAS DUEÑAS.
  - Carteles: Tablones de anuncios del Ayuntamiento y columna publicitaria en Plaza Mayor.
  - Locales: Salón de actos de la Casa Consistorial.



14. FUENTECÉN.

– Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad, excepto de la Casa Consistorial y Centro Cultural.

– Locales: Dependencias sitas en la planta baja de la Casa Consistorial.

15. FUENTELCÉSPED.

– Carteles: Postes publicitarios y farolas de c/ Aniceto Ramírez s/n, Plaza Mayor.

– Locales: Las Escuelas y el salón de sesiones del Ayuntamiento.

16. FUENTELISENDO.

– Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad, salvo el edificio de la Casa Consistorial.

– Locales: Salón municipal.

17. FUENTEMOLINOS.

– Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto las de la Casa Consistorial.

– Locales: Las dependencias de la Casa Consistorial, sita en plaza de la Iglesia.

18. FUENTENE BRO.

– Carteles: Frontón antiguo, sito en pza. Los Tercios.

– Locales: Salón del Ayuntamiento.

19. FUENTESPINA.

– Carteles: en las farolas de municipio o en su defecto el frontón municipal situado junto a la Iglesia.

– Locales: Salón del Ayuntamiento.

20. GUMIEL DE IZÁN.

– Carteles: Planta baja del Ayuntamiento y nave municipal en calle carretera Madrid, junto a parada de autobuses.

– Locales: Salón de actos del Centro Cultural «La Peña».

21. GUMIEL DE MERCADO.

– Carteles: Soportales del Ayuntamiento y marquesina parada del autobús.

– Locales: Salón de actos del Ayuntamiento, previa petición por escrito.

22. HAZA.

– Carteles: Fachadas de edificios municipales excepto la Casa Consistorial y las de la torre o castillo.

– Locales: Casa Consistorial.



23. HONTANGAS.

– Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y fachada de las escuelas para carteles o pancartas.

– Locales: Las escuelas de 18:00 a 21:00 horas.

24. HONTORIA DE VALDEARADOS.

– Carteles: Exterior de los muros del frontón municipal.

– Locales: Planta baja del edificio del Ayuntamiento.

25. LA HORRA.

– Carteles: Marquesina parada de autobús y farolas de avda. Constitución.

– Locales: Salón cultural.

26. HOYALES DE ROA.

– Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto la Casa Consistorial y el edificio de usos múltiples.

– Locales: Casa Consistorial.

27. MAMBRILLA DE CASTREJÓN.

– Carteles: Soportales de la Plaza Mayor.

– Locales: Salón del bar Las Escuelas en horario de 16 a 22 horas, todos los días de la semana, y en casa médico.

28. MILAGROS.

– Carteles: Frontón Municipal.

– Locales: Centro Cultural, sito en c/ San Antón, 11.

29. MORADILLO DE ROA.

– Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y el resto en los contenedores públicos y tablón de anuncios en el edificio de la Casa Consistorial.

– Locales: Salón de actos de la Casa Consistorial de 18:00 a 21:00 horas.

30. NAVA DE ROA.

– Carteles: Soportales Plaza Mayor.

– Locales: Salón de plenos del Ayuntamiento (de 16 a 22 horas, todos los días de la semana).

31. OLMEDILLO DE ROA.

– Carteles: Teleclub sito en plaza Ayuntamiento, número 1 .

– Locales: Teleclub sito en plaza Ayuntamiento, número 1.

32. OQUILLAS.

– Carteles: Muro de contención de la travesía de Oquillas.

– Locales: Sala de planta 1.<sup>a</sup> del edificio del Ayuntamiento.



33. PARDILLA.

– Carteles: Frontón de la Plaza Mayor.

– Locales: Salón del Ayuntamiento.

34. PEDROSA DE DUERO.

– Carteles: Paredes de los edificios públicos de la localidad, excepto el edificio de la Casa Consistorial y el Centro Social.

– Locales: Centro Social de calle Las Eras S/n.

35. PEÑARANDA DE DUERO.

– Carteles: Farolas: c/ Cava y c/ Arias de Miranda. Postes publicitarios: c/ Cava y c/ Arias de Miranda. Tablones de anuncios: c/ Real y c/ Botica.

– Locales: Salón de sesiones del Ayuntamiento, c/ Real, número 1.

36. QUEMADA.

– Carteles: Frontón antiguo.

– Locales: Salón actos del Ayuntamiento.

37. QUINTANA DEL PIDIO.

– Carteles: Muro del antiguo edificio de las escuelas.

– Locales: Aulas de las escuelas municipales.

38. ROA.

– Carteles: Fachada exterior de la plaza de toros.

– Locales: Salón de actos del Centro Cívico, y vías públicas, todos los días de 10 a 22 horas.

39. SAN JUAN DEL MONTE.

– Carteles: En tablones distribuidos por el domicilio y en la puerta del Ayuntamiento.

– Locales: Salón del Ayuntamiento.

40. SAN MARTÍN DE RUBIALES.

– Carteles: Soportales de plaza Egido.

– Locales: Salón del Ayuntamiento de 16 a 22 horas).

41. SANTA CRUZ DE LA SALCEDA.

– Carteles: Espacios públicos y farolas.

– Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.

42. LA SEQUERA DE HAZA.

– Carteles: Farolas para la colocación de banderolas, y el resto de contenedores públicos y el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

– Locales: Salón actos de la Casa Consistorial de 18 a 21 horas.



43. SOTILLO DE LA RIBERA.

– Carteles: Parada del autobús y en los lugares reservados al efecto por el Ayuntamiento.

– Locales: Salón Cultural.

44. TERRADILLOS DE ESGUEVA.

– Carteles: Puerta del Ayuntamiento y tabloneros distribuidos por el domicilio.

– Locales: Salón de actos de la Casa Consistorial.

45. TORREGALINDO.

– Carteles: Farolas del municipio.

– Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.

46. TUBILLA DEL LAGO.

– Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

47. VADOCANDES.

– Carteles: Espacios públicos y farolas.

– Locales: Salón de antiguas escuelas.

48. VALDEANDE.

– Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

49. VALDEZATE.

– Carteles: Paredes de los edificios públicos de la localidad excepto el edificio de la Casa Consistorial y el Centro Social.

– Locales: Centro Social.

50. LA VID Y BARRIOS.

– Carteles: Plaza San Juan de Zuzones; Plaza Mayor de Linares de la Vid y plaza del Crucero de Guma.

– Locales: Salón de Actos de La Vid y Barrios ubicado en Zuzones.

51. VILLAESCUSA DE ROA.

– Carteles: Paredes de edificios públicos municipales a excepción de la Casa Consistorial.

– Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

52. VILLALBA DE DUERO.

– Carteles: Muro existente en la confluencia de la c/ El Rollo con la plaza de la Libertad.

– Locales: Salón de la Casa Consistorial y Plaza Mayor.



53. VILLALBILLA DE GUMIEL.

– Carteles y Locales: Salón del Ayuntamiento.

54. VILLANUEVA DE GUMIEL.

– Carteles: calles del Pueblo.

– Locales: Salón Casa Consistorial.

55. VILLATUELDA.

– Carteles: Portoneras cruce calle La Plaza.

– Locales: Antiguas escuelas.

56. ZAZUAR.

– Carteles: Tablón y puerta del Ayuntamiento.

– Locales: Local del Ayuntamiento.

En Aranda de Duero, a 3 de octubre de 2019.

La secretaria de la Junta Electoral de Zona,  
María Inmaculada Ruiz Bueno